



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de San Miguel de Horcasitas

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de San Miguel de Horcasitas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Miguel de Horcasitas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

 Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$30,000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$34,893
Bancos/Tesorería	222,481	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,967,277
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	538,142	TOTAL CIRCULANTE	\$2,002,170
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	25,144		
TOTAL CIRCULANTE	\$815,767	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	1,300,000
Terrenos	64,000	TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,300,000
Edificios no Habitacionales	106,610		
Mobiliario y Equipo de Administración	552,648	TOTAL PASIVO	\$3,302,170
Equipo de Transporte	2,496,617	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Equipo de Defensa y Seguridad	32,363	Aportaciones	3,512,294
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	260,056	Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,725,721)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,512,294	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(760,682)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,025,891
SUMA ACTIVO	\$4,328,061	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,328,061

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

253,633
733,676

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

253,633
733,676

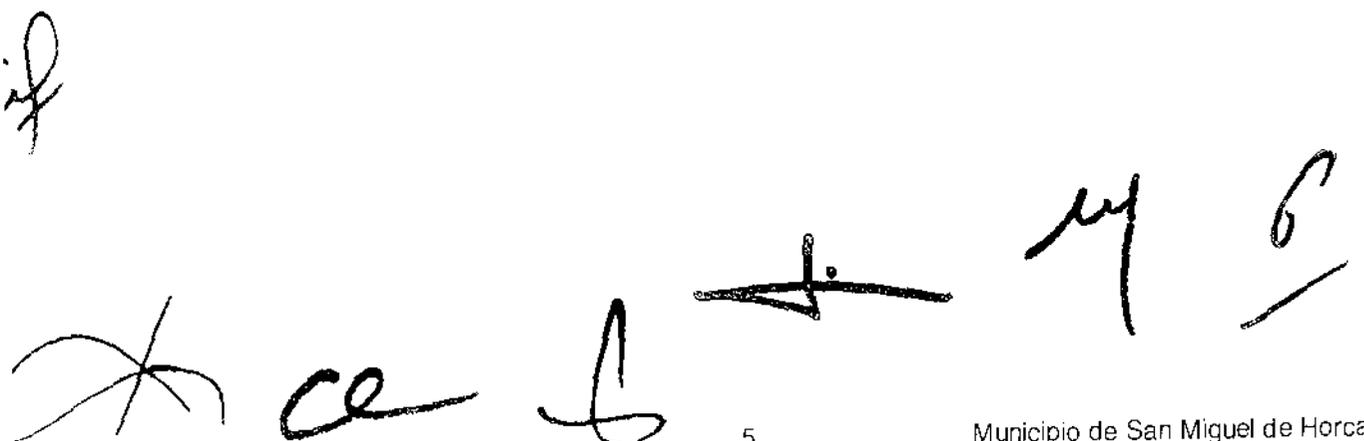
Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$2,002,170, está integrado por un saldo con: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$34,893, correspondientes a retenciones de ISR de honorarios por pagar y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,967,277, compuesto por: Acreedores Diversos por \$1,338,452, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios, como Secretaría de Hacienda por

\$205,173, Adeudo con particulares por \$179,773, FIDEM San Miguel de Horcasitas por \$175,500 y varios Acreedores por \$778,006; Gobierno del Estado, por la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$107,191; Fondos Ajenos, por \$521,634, correspondientes a diversos Programas destinados para obras, como SEDESOL por \$539,907 y varios saldos negativos por \$18,273.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, integrado por Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, por \$1,300,000, corresponde a un adeudo con la Secretaría de Hacienda del Estado por un anticipo otorgado en el mes de diciembre de 2013, para el pago de aguinaldos.

El aumento que presenta el Pasivo No Circulante por \$450,000, se debió a un aumento por un anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$1,300,000 y una disminución por \$850,000, por las amortizaciones de un anticipo recibido para el pago de aguinaldos del ejercicio 2012.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the far left is a small, stylized signature. Below it are three larger, more complex signatures. To the right of these are two more signatures, one of which appears to be a name like 'Miguel'. The signatures are written in black ink on a white background.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,255,003
Derechos	344,063
Productos	48,377
Aprovechamientos	43,949
Participaciones y Aportaciones	15,412,225
Total de Ingresos	\$17,103,617
Egresos	
Servicios Personales	\$7,726,670
Materiales y Suministros	2,461,239
Servicios Generales	2,222,413
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,513,776
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	49,643
Inversión Pública	2,890,558
Total de Egresos	\$17,864,299
DESAHORRO	(\$760,682)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, por \$760,682, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el aumento de las cuentas de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.41 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 41 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 76.30% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 76 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -4.45% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.48 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Miguel de Horcasitas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de San Miguel de Horcasitas presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Miguel de Horcasitas fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

f



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, percibió ingresos menores a los presupuestados por \$2,157,548, reflejándose principalmente en los capítulos de: Impuestos, Derechos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,500,204	1,255,003	(245,201)	(16)
Derechos	581,964	344,063	(237,901)	(41)
Productos	78,117	48,377	(29,740)	(38)
Aprovechamientos	109,272	43,949	(65,323)	(60)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	1,883,904	0	(1,883,904)	(100)
Participaciones y Aportaciones	15,107,704	15,412,225	304,521	2
Ingresos Ordinarios 100%	\$19,261,165	17,103,617	(2,157,548)	(11)
Total Ingresos	\$19,261,165	17,103,617	(2,157,548)	(11)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$2,157,548, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$19,261,165 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$17,103,617.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$245,201, lo que representa un 16%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación del 23% y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 59%, debido a



que los Contribuyentes no acudieron hacer sus pagos de impuestos, por la situación económica que hay en el Municipio y en Recargos con una variación del 50%, por el mismo motivo mencionado anteriormente, los pobladores de esta Comunidad, no acudieron hacer sus pagos por impuestos prediales actuales y los rezagados.

· **Derechos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$237,901, que representa el 41%, principalmente en: Alumbrado Público, con una variación del 20%, debido a que esto se recauda por medio de Comisión Federal de Electricidad y lo enterado al Municipio fue menor a lo esperado; Desarrollo Urbano, con una variación del 100%, por motivo de que no hubo recaudación por este concepto, ya que los Contribuyentes no solicitaron Expedición de Documentos que Contengan la Enajenación de Inmuebles (títulos de propiedad), así como Expedición de Licencias de Construcción y en Otros Servicios, con una variación del 66%, ya que no se solicitó por parte de la Comunidad Expedición de Certificados, Licencias y Permisos Especiales, Anuencias y Permisos de Vendedores Ambulantes.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$65,323, que representa el 60%, principalmente en: Multas, con una variación del 70%, debido a que las faltas al reglamento de tránsito fueron menores a las esperadas, así como las infracciones por parte de los Ciudadanos; Donativos, con una variación del 75%, debido a que no se recibieron todos los donativos que se habían contemplado y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 47%, por motivo de que los Contribuyentes no acudieron a realizar el pago de sus placas, debido a la situación económica del Municipio.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$304,521, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 4%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 4%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 9.89% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$174.91 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.20 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 41.44% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 41 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.70 como puntaje promedio en este apartado.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, ejerció un gasto inferior por \$1,396,866, que representa el 7% del presupuesto modificado, principalmente en: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto			Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
	Inicial (a)	Aumento	Disminución				
Servicios Personales	\$7,260,099	0	0	7,260,099	7,726,670	(466,571)	(6)
Materiales y Suministros	1,925,400	0	0	1,925,400	2,461,239	(535,839)	(28)
Servicios Generales	1,868,400	0	0	1,868,400	2,222,413	(354,013)	(19)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,361,104	0	0	3,361,104	2,301,296	1,059,808	32
Gasto Corriente 82%	\$14,415,003	0	0	14,415,003	14,711,618	(296,615)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	231,000	0	0	231,000	212,480	18,520	8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	225,000	0	0	225,000	49,643	175,357	78
Inversión Pública	4,390,162	448,418	448,418	4,390,162	2,890,558	1,499,604	34
Gasto de Inversión 18%	\$4,846,162	448,418	448,418	4,846,162	3,152,681	1,693,481	35
Total de Egresos 100%	\$19,261,165	448,418	448,418	19,261,165	17,864,299	1,396,866	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$17,864,299; es decir se observó una variación del 7% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$19,261,165, lo que representa \$1,396,866 menos.

• **Servicios Personales.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$466,571, que representa el 6%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación del 53%, debido a que se pagó a más personal eventual por diferentes



actividades que fueron surgiendo en el transcurso del año, como pago a velador del DIF, pago de preparación de comidas y trabajos eventuales de albañilería; Gratificación de Fin de Año, con una variación del 21%, derivado de que en las Dependencias de Secretaría, Seguridad Pública y Obras Públicas, se pagaron aguinaldos mayores a los que se habían contemplado en el presupuesto y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación del 23%, motivado de que los descuentos que se hicieron vía participaciones por pago de cuotas y pensiones, fueron mayores a lo que se contempló en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$535,839, que representa el 28% del presupuesto modificado, básicamente en las partidas de: Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, con una variación del 46%, debido a la compra de varios artículos para la realización de las diferentes obras llevadas a cabo en este Municipio; Combustibles, con una variación del 10%, debido a las diligencias que se tuvieron que realizar dentro y fuera del Municipio por parte de los funcionarios de las diferentes Dependencias, para hacer las gestiones inherentes a sus puestos y en Herramientas Menores, con una variación del 156%, debido a la compra de varias refacciones que se necesitaron para el mantenimiento del equipo de transporte que se encontraba en mal estado de todas las Dependencias, así como otras herramientas menores.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro fué superior a su presupuesto modificado por \$354,013, que representa el 19%, principalmente en: Arrendamiento de Equipo de Transporte, con una variación del 173%, ya que no se contempló en el presupuesto del ejercicio, la renta de pipas para trasladar agua potable a las Comunidades que tienen escasos de este recurso; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 248%, debido a que se le realizó mantenimiento a la oficina de Secretaría, se pintó el edificio del Ayuntamiento y se hicieron trabajos de soldadura, siendo estos últimos no presupuestados originalmente; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 297%, ya que se le dió servicio a la motoconformadora, se arregló la pipa, se proporcionó servicio al camión de volteo y se rehabilitaron los equipos de bombeo de varios pozos del Municipio, los cuales no se presupuestaron pero surgió la necesidad de utilizarlos y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación del 113%, por motivo de las diferentes actividades que se han realizado durante este período en el Municipio, como fiestas del día del niño, día de las madres, fiestas patrias, informe de gobierno, posadas navideñas y atención a diferentes personalidades que acuden al Municipio.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,513,776, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,301,296, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), Bomberos, Kinder Libertador de las Américas, Ambulancia, Jardín de Niños de San Miguel, Iglesia de Pesqueira, Centro de Salud de San Miguel, Casa de los Maestros, Comunidad Indígena Zapoteca, apoyo a personas de escasos recursos y al deporte.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$212,480, destinados al Programa Desayunos Escolares.



· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$49,643. destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,890,558. los cuales fueron destinados a la elaboración de dos proyectos y a la realización de 16 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y espacios públicos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.46% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$334,355 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 16.18% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.

af



ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$298.92 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Miguel de Horcasitas recaudó \$1,691,392 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 170.90% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.71 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.98 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$6,676,329, su origen es el siguiente:

[Handwritten signatures and marks]



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$2,609,119 los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,365,346, que representa el 88%, Obra Pública No Autorizada por \$60,548 que representa el 2%; Conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal por \$261,164, que equivalen al 9%; y Gastos Financieros por \$6,264, representando el 1%, dando un total de \$2,693,322. El egreso de \$2,693,322 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,609,119 determinándose una diferencia por \$(84,203), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013, aportaciones realizadas y productos financieros en la cuenta bancaria 9200068403 de Santander, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 89% fueron aplicados en dos proyectos y en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 11% restante corresponde a conceptos distintos a los permitidos y a la instalación de alumbrado público en el panteón, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,067,210, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$3,039,797, que representa el 75%, pago de Deuda Pública por \$806,823, que equivalen al 20%, Gastos Improcedentes por \$162,110 representando el 4% y, Gastos Financieros por \$3,275, que equivalen al 1%, dando un total de \$4,012,005. El egreso de \$4,012,005, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,067,210, determinándose una diferencia por \$55,205, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2013 en la cuenta bancaria 65501975090 de banco Santander, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 75%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 20% en el pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gastos Improcedentes.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por el 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 12.33% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 12 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.99% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.76 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signatures and initials]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de San Miguel de Horcasitas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Seguridad pública, Vivienda, Salud, Educación, Deporte, Pobreza extrema, Economía, Empleo, Mantenimiento de caminos, Cultura, Obras y Desarrollo Urbano, Alumbrado público y Agua Potable, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 96.61% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.32 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$821,102 y los Egresos \$831,041, representando un desahorro de \$9,939.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$806,102, que representa el 98% e Ingresos Extraordinarios por \$15,000, que representa el 2%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$601,525, que representa el 72%, Materiales y Suministros por \$71,971, que representa el 9% y Servicios Generales por \$157,545, que representa el 19%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente , debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgó un préstamo personal por \$20,000 al C. Francisco Claudio Zayas Miranda, Encargado de Catastro.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta por \$34,894.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo de Impuesto Predial Ejidal pendiente de entregar a los ejidos por \$21,592.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe una diferencia por \$430,993, entre los saldos reflejados en auxiliares contables de esta cuenta por \$445,038 y lo reflejado en las conciliaciones y cuentas bancarias por \$14,045.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$499,095 y acreedores por \$40,629 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existe una diferencia en el rezago de Deudores por Impuesto Predial por \$1,948,782, entre lo registrado en contabilidad en Cuenta de Orden por \$733,676 y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON por \$2,682,458.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.



- 1.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 8 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 23.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$61,343.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó póliza de Diario número 26 con fecha del 28 de febrero de 2013 con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$215,669.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$245,444.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 7 obras públicas por un importe ejercido de \$423,866, realizadas mediante Administración Directa con Recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 61101-01: Rehabilitación de Vivienda; 61214-01: Rehabilitación de Escuelas de Pesqueira; 61403-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en La Fábrica de Los Ángeles; 61403-03: Rehabilitación de Pozo La Secundaria en San Miguel de Horcasitas; 61411-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en todo el Municipio de San Miguel de Horcasitas; 61403-02: Rehabilitación y Equipamiento de Plazas y Jardines en San Miguel de Horcasitas y 61501-00: Rehabilitación de Caminos.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$195,456.

Objetivos y Metas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad



Pública y Tránsito Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 501 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 484, incumpliendo con 17, consistentes en: Reuniones con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (12), Verificar el cumplimiento de los contenidos y metas del programa operativo anual (1), Vigilar el registro de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$147,544.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$914,084 de los cuales fueron reintegrados \$652,920, generando además productos financieros por \$11,786, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por restituir \$272,950.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que la obra pública 62404-06: Instalación de Alumbrado Público en el Panteón Municipal en la Localidad de San Miguel de Horcasitas por un importe ejercido de \$60,548, realizada mediante Administración Directa, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 10 obras públicas por \$2,406,145, ejecutadas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62201-01: Mejoramiento de Viviendas; 62401-01: Proyecto Razante Varias Calles de la Comisaría de Pesqueira; 62402-01: Elaboración de Proyecto Alcantarillado Ampliación Pesqueira; 62403-01: Rehabilitación de Pozos Pesqueira; 62403-02: Rehabilitación de Pozos El Torreón; 62403-03: Rehabilitación de Pozos de Pueblo Nuevo; 62403-04: Rehabilitación de Pozos La Fábrica Los Ángeles; 62403-05: Rehabilitación de Pozos San Miguel de Horcasitas; 62404-05: Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público en San Miguel de Horcasitas y 62504-01: Rehabilitación de Caminos Vecinales.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$451,665.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal por \$162,110, generando productos financieros por \$1,597, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir de \$163,707, según póliza de cheque No.1385 de la cuenta bancaria 65501975090 de Santander, S.A., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, respaldando el pago de energía eléctrica del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizó una póliza de egresos por \$4,707 según póliza número 49 de la cuenta bancaria 65501975090 de Santander, S.A., del 01 de febrero de 2013, sin especificar el concepto de la erogación

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas y se observó en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, un saldo de Impuesto al Valor Agregado por \$299,335, del cual se deberá analizar el importe que podría ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.
- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un importe de \$14,871 según póliza de egresos número 28 del 16 de julio de 2013 de la cuenta 980774 de Santander, S.A., otorgados al C. José Ramón Munguía Quiroz, Director del Organismo, por



concepto de gastos por comprobar sin que a la fecha de la revisión del 23 de mayo de 2014 se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para su recuperación.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel de Horcasitas y se observó una póliza de cheque con comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del mismo por \$21,732.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas y se observó una póliza de egreso con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$12,000.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$9,800.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Miguel de Horcasitas y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 3 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$28,272.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$8,031,039
No Cuantificadas	4	0
	28	\$8,031,039

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,031,039. Esto representa el 44.96% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.25 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 45 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	32	0	32
2011	21	0	21
2012	30	0	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal



sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.48	20%	1.10
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.70	20%	1.14
Evaluación al ejercicio del gasto	6.98	20%	1.40
Evaluación a la administración de fondos	5.76	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	9.32	10%	0.93
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.25	20%	1.05
EVALUACIÓN FINAL			6.20

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. \$245,444

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN). 147,544

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) en conceptos no autorizados. 272,950

La obra 62404-06 Instalación de Alumbrado Público en el Panteón Municipal en la Localidad de San Miguel de Horcasitas, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del 60,548



Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 451,665

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados. 163,707

No se localizó una póliza de cheque del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 4,707

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Existen pólizas de cheque y de diario sin evidencia documental del gasto. 9,800

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.12, 1.16, 1.17, 1.18, 1.20, 1.21, 1.22 y 2.5 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature 'ce' at the bottom left.

Handwritten signatures and initials at the bottom right.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

af

ce